

Gramaje: 77 g/m².
 Peso frasco de vidrio: 35 g.
 Peso estuche completo (con 3 frascos): 113 g.
 Número de estuches interiores: 48 colocados, sin separador, en 2 pisos de 24 estuches/piso.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 332 g.
 Dimensiones exteriores: 285 x 256 x 170 mm.
 Gramaje: 735 g/m².

Composición: K 130/F 120/B 120/F 120/K 130.

Unión de la caja: encolada.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho cosida en H.

Marcado:

UN 4G/Y6/S*/E/**/***.

*: Fecha de fabricación.

**: Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II.

Peso bruto máximo del embalaje: 6 kg.

ADR/RID/IMDG: N.º ONU 1266 Productos de perfumería que contengan disolventes inflamables.

Instrucción de embalaje P001.

IATA/OACI: N.º ONU 1266 Productos de perfumería que contengan disolventes inflamables.

Instrucción de embalaje: 305 (aeronave de pasaje), 307 (aeronave de carga).

18974 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Bilcam, SA: bidón de plástico con tapa móvil, código 1H2, marca Bilcam, modelo «30L Boca Total Rosca», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Bilcam, S.A., con domicilio social en ctra. del Mig, 124, municipio de L'Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Bilcam, SA, en su instalación industrial ubicada en L'Hospitalet de Llobregat: Bidón de plástico con tapa móvil, código 1H2, marca Bilcam, modelo '30L Boca Total Rosca', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave VC.BB.33054048/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de

17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/03), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-728 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: BILCAM '30L Boca Total Rosca'.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 20/04/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 20 de abril de 2004.—El Director general de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Bilcam, S.A. Ctra. del Mig, 122-124, 08907 - Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y núm. informe : ICICT, S.A. - VC.BB.33054048/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-728-11
IMO/IMDG	02-B-728

Características del envase: «30L Boca Total Rosca».

Bidón de plástico color negro, fabricado con polietileno de alta densidad, procedente de envases de PEHD recuperados.

Código UN: 1H2.

Modelo: ref. «boca total a rosca».

Cierre: Tapa de plástico PEHD, color negro, sin junta de estanqueidad que cierra roscada a la boca del bidón.

Bolsa interior de PE de 75 µ de espesor, galga 300, con soldadura inferior y fuelles laterales.

Tara: Bidón: 1.700 gramos.

Dimensiones: Diámetro máximo: 323 mm.

Altura: 480 mm hasta la boca y 484 mm con la tapa colocada y roscada.

Boca de 246 mm de diámetro interior.

Capacidad a rebose (comprobada con agua): 34,55 litros.

Capacidad al 95 % del llenado a rebose: 32,8 litros.

Capacidad nominal: 30 litros.

Modo de agarre: dos asideros-hendiduras laterales, diametralmente opuestos.

MATERIAS A TRANSPORTAR

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

MATERIAS SÓLIDAS PELIGROSAS DE LA CLASE		4.1	4.2	4.3
Densidad máxima admisible relativa (kg / cm ³)		1,4 (letra Y)		
Grupo de envase / embalaje: II y III		Letra Grupo: Y		
ADR / RID				
Materias	Matérias sólidas que requieran Instrucciones de embalaje.			
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ P002 ➤ P403 ➤ P410 (transportado en vehiculos cubiertos o contenedor cerrado para el grupo de embalaje II) 			
IMO / IMDG				
Materiales	Matérias sólidas que requieran Instrucciones de embalaje.			
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ P002 ➤ P403 ➤ P410 			

MATERIAS SÓLIDAS PELIGROSAS DE LA CLASE		5.1
Densidad máxima admisible relativa (kg / cm ³)		1,4 (letra Y)
Grupo de envase / embalaje: II i III		Letra Grupo: Y
ADR / RID/IMDG		
Materias	Matérias sólidas que requieran Instrucciones de embalaje.	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ P504 (excepto 2014; 2984) ➤ P002 	

MATERIAS SÓLIDAS PELIGROSAS DE LA CLASE		5.2
Densidad máxima admisible relativa (kg / cm ³)		1,4 (letra Y)
Grupo de envase / embalaje: II i III		Letra Grupo: Y
ADR / RID/IMDG		
Materias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ P520 Para peróxidos orgánicos sólidos que requieran métodos de embalaje OP6; OP7 i OP8. ➤ P002 	

MATERIAS SÓLIDAS PELIGROSAS DE LA CLASE		6.1
Densidad máxima admisible relativa (kg / cm ³)	1,4 (letra Y)	
Grupo de envase / embalaje: II i III	Letra Grupo: Y	
ADR / RID/IMDG		
Materias	Para materias sólidas que requieran Instrucciones de embalaje:	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ P600 ➤ P002 	

MATERIAS SOLIDAS PELIGROSAS DE LA CLASE		8
Densidad máxima admisible relativa (kg / cm ³)	1,4 (letra Y)	
Grupo de envase / embalaje: II i III	Letra Grupo: Y	
ADR / RID/IMDG		
Materias	Para materias sólidas que requieran Instrucciones de embalaje:	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ P803 ➤ P002 	

MATERIAS SOLIDAS PELIGROSAS DE LA CLASE		9
Densidad máxima admisible relativa (kg / cm ³)	1,4 (letra Y)	
Grupo de envase / embalaje: II i III	Letra Grupo: Y	
ADR / RID/IMDG		
Materias	Para materias sólidas que requieran Instrucciones de embalaje:	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ P002 ➤ P903 ➤ P904 ➤ P906 	

Marcado :

UN / 1H2 / Y 44 / S / * / E / ** / ***

- * : Fecha de fabricación
- ** : Anagrama del fabricante
- *** : Número de contraseña